

QUILMES, 2 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0634/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 850/12 el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), otorga y dispone transferir a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 114.946,00).

Que mediante Resolución 1894/12 el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) rectifica los alcances de la Resolución N° 850/12.

Que en consecuencia la transferencia total realizada a favor de la Universidad fue de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 108.706,00).

Que dicha transferencia se efectúa a los fines de atender los gastos corrientes correspondientes al segundo año de ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2010-2012, según consta en la nómina que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Que asimismo se designa a la Universidad Nacional de Quilmes como "Administrador de fondos" de los subsidios, correspondiendo por tal tarea la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 4.181,00), incluidos en el monto total antes mencionado.

Que según consta en los Recibos 1574/2012 y 1575/2012, glosados a fs. 76, los fondos señalados han ingresado a la Universidad.

Que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria, conforme surge de fs. 77.

Que a través de los Expedientes N° 827-0968/12, N° 827-0969/12, 827-0970/12, N° 827-0971/12, N° 827-0972/12, N° 827-0973/12 se administran los fondos de los subsidios otorgados por el CONICET a los Proyectos de Investigación Plurianual (PIP) 2010-2012 a cargo de los investigadores: Dr. Juan José Chiesa, Dr. Mario Ermácora, Dr. Sebastián Fernandez Alberti, Dra. Juliana Palma, Dra. Eder Romero y Dr. Luis Rossi respectivamente.



00668

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

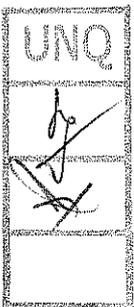
RESUELVE:

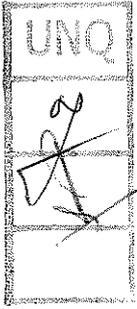
ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 108.706,00) provenientes Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según lo establecido en la Resoluciones N° 850/12 y 1894/12 del citado organismo, con el fin de atender gastos corrientes, correspondientes al segundo año de ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2010-2012 y en concepto de compensación por la administración de los mismos, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a los Investigadores a cargo de los subsidios PIP 2010-2012 a ejecutar la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 (\$ 104.525,00) para atender gastos corrientes de sus proyectos de investigación, dejando constancia que del monto total desembolsado por el CONICET, corresponde a la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Investigación y Transferencia, como compensación por la administración de los subsidios, la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 4.181,00), según se detalla en el Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: El monto autorizado en la presente Resolución para atender gastos corrientes de los subsidios PIP 2010-2012 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.08.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: El monto autorizado en la presente Resolución en concepto de compensación por la administración de los subsidios PIP 2010-2012 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14,





Universidad
Nacional
de Quilmes

Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00668

Mg. Alfredo Afonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Nº PIP	DIRECTOR	GASTOS CORRIENTES DESEMBOLSO	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL DESEMBOLSADO
1220090100634	CHIESA, Juan José	\$ 10.500,00	\$ 420,00	\$ 10.920,00
1220090100044	ERMACORA, Mario	\$ 50.000,00	\$ 2.000,00	\$ 52.000,00
1220090100341	FERNANDEZ ALBERTI, Sebastián	\$ 6.000,00	\$ 240,00	\$ 6.240,00
1220090100602	PALMA, Juliana	\$ 5.625,00	\$ 225,00	\$ 5.850,00
1220090100893	ROMERO, Eder	\$ 33.650,00	\$ 1.346,00	\$ 34.996,00
1220090100119	ROSSI, Luis	\$ 4.750,00	\$ 190,00	\$ 4.940,00
TOTALES		\$ 104.525,00	\$ 4.181,00	\$ 108.706,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº:

00668

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Roberto Eduardo Sigones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes